



DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, el día 28 veintiocho de Junio 2024 dos mil veinticuatro, se celebra de forma virtual la Décima Quinta Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal; Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Jesús Alberto Borrel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; José Luis Ortiz Coronado, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 10:03 Diez horas con tres minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Quinta sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la Décima Cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 21 de junio de 2024.

4.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/02/377 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático"
4.2 LPL 2024/02/332 "Mobiliario Hospitalario"

5.- ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 5.1 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" Oficio CSCG/DEA/1973/2024
5.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024
5.3 Adjudicaciones Directas derivadas de la LPL 2024/02/330 "Medicamentos"
5.3.1 AD 2024/028 "Medicamentos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/398/2024
5.3.2 AD 2024/029 "Medicamentos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/399/2024
5.4 AD 2024/030 "Diseño y Desarrollo de módulo de Predial" Oficio TES/DA/513/2024

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 veintiocho de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





6.- SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 234/2021 "Póliza de Seguro de Parque Vehicular"

7.- CLAUSURA

3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

3.1 Acta de la Décima Cuarta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con carácter de ordinaria con verificativo el día 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro.

«Aprobado por Unanimidad»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2024/02/377 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático"

Se recibió propuesta de cuatro licitantes: PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS; CONSTRUCCIONES Y MATERIALES XIAMEN S. DE R.L. DE C.V.; ESTUDIOS, PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A. DE C.V.; METRO ARQUITECTURA S.A. DE C.V. Del cumplimiento a los requisitos legales establecidos en las bases PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS, CONSTRUCCIONES Y MATERIALES XIAMEN S. DE R.L. DE C.V. y ESTUDIOS, PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A. DE C.V. cumplen con ello. En el caso del proveedor METRO ARQUITECTURA S.A. DE C.V. su propuesta fue descalificada ya que no cumple con dichos requisitos. En lo concerniente a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1, de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGGIC/0470/2024 los tres proveedores cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación de las partidas se llevó a cabo según el sistema por puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS por la cantidad de \$1,589,200.00 un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 40% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

4.2 LPL 2024/02/332 "Mobiliario Hospitalario"

Se recibieron propuestas de cinco licitantes: Phoenix Insumos Hospitalarios S.A. de C.V.; Biomédica Tinajero S. de R.L. de C.V.; Activa Médica Glez S.A. de C.V.; Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V.; Sanabria Corporativo Médico S.A. de C.V. Cumpliendo todos ellos con los requisitos legales establecidos en las bases, así como con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto último en concordancia con lo plasmado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/392/2024 signado por el área requirente. Es una adjudicación por partida por lo que la evaluación se llevó a cabo según el sistema por puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar la partida 3 (tres) de la presente licitación a Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V. por un monto de \$1,044,000.00 M.N. un millón cuarenta y cuatro mil pesos. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día viernes 28 veintiocho de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



De conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone declarar desierta la partida 4 (cuatro) de este proceso licitatorio.

«Aprobado por Unanimidad»

5. ADJUDICACIONES DIRECTAS

5.1 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" Oficio CSCG/DEA/1973/2024

Adjudicación Directa con número AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" Oficio CSCG/DEA/1973/2024 para el proveedor AIRBUS HELICOPTERS MEXICO S.A. DE C.V. por un monto de \$5,435,912.86 M.N. cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos doce pesos con ochenta y seis centavos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el supuesto de que en el mercado solo existe un posible oferente. Acto seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

5.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024

Adjudicación directa con número AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024 para el proveedor INCIDEH CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO S.C. por un monto de \$591,600.00 M.N. quinientos noventa y un mil seiscientos pesos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el supuesto de que en el mercado solo existe un posible oferente. Acto seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

5.3.1 AD 2024/028 "Medicamentos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/398/2024

Adjudicación directa con número AD 2024/028 "Medicamentos" derivada de la LPL 2024/02/330, Oficio DSM/DA/JEF.SUM/398/2024 para el proveedor DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V. por un monto de \$710,000.00 M.N. setecientos diez mil pesos. IVA TASA 0.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

5.3.2 AD 2024/029 "Medicamentos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/399/2024

Adjudicación directa con número AD 2024/029 "Medicamentos" derivada de la LPL 2024/02/330, Oficio DSM/DA/JEF.SUM/399/2024 para el proveedor PRESEFA S.A. DE C.V. por un monto de \$45,739.20 M.N. cuarenta y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos con veinte centavos. IVA TASA 0.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 veintiocho de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100



DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

5.4 AD 2024/030 "Diseño y Desarrollo de módulo de Predial" Oficio TES/DA/513/2024

Adjudicación directa con número AD 2024/030 "Diseño y Desarrollo de Módulo de Predial" Oficio TES/DA/513/2024 para el proveedor SISTEMAS Y MAPAS DIGITALES S.A. DE C.V. por un monto de \$1,029,500.00 M.N. un millón veintinueve mil quinientos pesos. IVA incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el supuesto de que en el mercado solo existe un posible oferente. Acto seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

6. SOLICITUD DE AMPLIACION

6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 234/2021 "Póliza de Seguro de Parque Vehicular"

Solicitud de ampliación de la LPL 234/2021 "Póliza de Seguro de Parque Vehicular" oficio DA/502/2024 a favor de CHUBB Seguros México S.A. por un monto de \$11,718,164.86 M.N. once millones setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos. IVA incluido. Al ser de carácter informativo la ampliación antes mencionada, no es necesario someterla a votación.

7. CLAUSURA

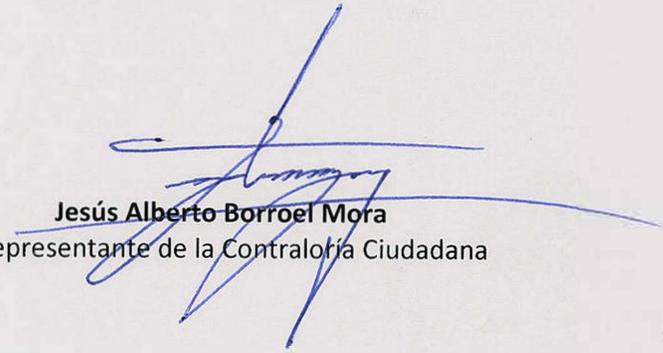
No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

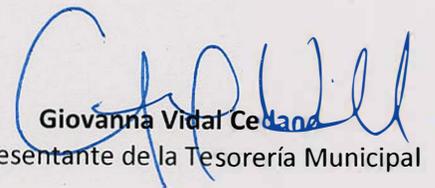
Ana Paula Virgen Sánchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.




Jesús Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana

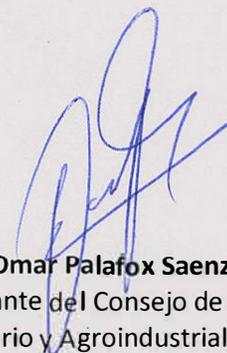

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería Municipal


Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental


José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras




Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica


Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la ~~Decima~~ Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 veintiocho de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Octavio Zuñiga Garibay

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social Honorífico en el Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios de Guadalajara

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 veintiocho de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

